M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

[X] **Si** [ ] **No**

Por instrumento No.	82012	**Volumen:**	1808
De fecha:		10/06/2019	
Formalizado ante:		Notario Público	
Nombre:	Alma Estela Andrade Marín	**No.**	6
Estado:	Baja California	**Municipio:**	Tijuana

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

COURMEXTRES S.A. DE C.V.

Con duración	99 AÑOS		
Domicilio en:	Tijuana, Baja California.		
Entidad	Baja California	**Municipio**	Tijuana

Objeto social principal

a).- La maquila, manufactura, ensamble, fabricación, producción, reparación, importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución, empaque, reempaque, envasado, almacenaje, estampado y etiquetado de toda clase de productos y componentes en general, en los términos de la Ley de Inversión Extranjera. b).- La compra, venta, importación, exportación, manufactura y comercio en general, por cualquier título, de toda clase de bienes, en términos de las legislaciones aplicables. c).- La instalación, administración y explotación de talleres para la reparación y mantenimiento de los vehículos de la sociedad y de terceros, en general para prestar el servicio de mecánica en general, así como de carrocería para todo tipo de vehículos motorizados. d).- La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de partes y refacciones automovilísticas, así como de aceites, lubricantes, aditivos, pinturas y toda clase de productos para todo tipo de automóviles y camiones. e).- La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento y la adquisición o enajenación, por cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles y derechos reales así como la construcción y/o edificación de toda clase de obras. f).- Practicar aquellos actos y operaciones tendientes a: (i).- La prestación de servicios profesionales (incluidos de alta dirección de empresas) y de consultoría corporativa en general, con recursos humanos y materiales propios o de terceros, en materias de administración, contabilidad, finanzas, impuestos, recursos humanos, mercadotecnia, técnica actuarial, sistemas, procesos, planeación, auditoria interna, comercialización y demás servicios que se le requieran. (ii).- La prestación de servicios laborales en toda clase de procesos de producción, con recursos humanos y materiales propios o de terceros, para la operación de la propia Sociedad o para la operación de terceros. (iii).- Proporcionar y suministrar toda clase de servicios respecto a la selección y contratación de personal a diferentes niveles, así como asesoría en conflictos laborales. (iv).-La participación, por conducto del personal que al efecto designe, en los comités internos y externos que por ley o políticas corporativas internas tenga (n) que constituir, para su operación o para la operación de terceros. g).- (A) Promover, fomentar, crear y organizar toda clase de sociedades mercantiles y civiles en el país y en el extranjero; (B) Suscribir, comprar, vender y celebrar toda clase de operaciones activas o pasivas con acciones, bonos y valores de cualquier clase, así como tomar participaciones o partes de interés en otras empresas o entrar en comandita, y; (C) Prestar asistencia y servicios técnicos, consultivos, administrativos, financieros, de asesoría en general, sin incluir aquella asesoría que no pueda prestar la Sociedad por estar prohibido por la Ley de Inversión Extranjera, y encargarse de proyectar, constituir, organizar, explotar y administrar, tomar participación en la

administración o en la liquidación de todo género de empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier índole. h).- Contratar activa o pasivamente: (i).- Toda clase de prestaciones de servicios y conferir comisiones; (ii).- Por cualquier título, patentes, marcas industriales, comerciales y de cualquier otra índole, nombres comerciales, opciones, preferencia y derechos de propiedad intelectual e industrial, y; (iii).- Toda clase de licencias y franquicias a nivel nacional e internacional. i).- (A) Obtener o conceder préstamos, créditos o financiamientos, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes pudiendo emitir cualquier clase de título o valor; (B) Pagar toda clase deudas y/o adeudos a cargo de terceros por cualquier medio legal: (i) En efectivo hasta por los montos establecidos en las leyes correspondientes y/o; (ii) En especie (incluidos toda clase de bienes), y/o; (iii) Con cheques y/o títulos de crédito o valores, y; (C) Asumir por cualquier medio legal toda clase de deudas y/o adeudos a cargo de terceros. j).- Otorgar cualquier clase de garantía, aún las de carácter real, para garantizar todo tipo de obligaciones propias o de terceras personas. k).- La emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval, operación y negociación de toda clase de títulos de crédito o valores que la ley permita. l).- La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento y en general la adquisición o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles y derechos reales, necesarios o convenientes para la realización de su objeto social. m).- Actuar como agente, representante o comisionista de personas físicas o morales, ya sean éstas nacionales o extranjeras. n).- En general, la celebración y ejecución de todos los actos, convenios, contratos y operaciones que sean convenientes para el desarrollo de su objeto social.

Capital social mínimo 50,000.00

[X] **Con expresión de valor nominal** [ ] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	**Primer apellido**	**Segudo apellido**	**Nacionalidad**	**CURP**	**RFC**	**No. acciones o partes parciales**	**Serie**	**Valor**	**Total**
Raul Hector	Rodriguez	Montaño	Mexicana			312		100	31,200
Cinthia Adriana	Estrada	Fernandez	Mexicana			188		100	18,800

Administración

[ ] **Colegiada** [X] **Unipersonal**

Con facultades para:

a).- Administrar la sociedad. b).- Representar a la sociedad ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, con poderes para pleitos y cobranzas y para actos de administración. c).- Aceptar, certificar, otorgar, emitir, endosar o por cualquier otro motivo o concepto suscribir títulos de crédito a nombre de la sociedad, en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. d).- Celebrar toda clase de operaciones de crédito. e).- Presentar denuncias, formular querellas, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público para los efectos de la reparación del daño y otorgar en su caso el perdón correspondiente.- Articular y absolver posiciones.- Ejercer toda clase de acciones, excepciones, recursos, juicios y procedimientos, así como para desistirse de los mismos, inclusive en el caso del amparo.- Transigir, comprometer en árbitros.- Recusar jueces y magistrados.- Hacer y recibir pagos. f).- Establecer agencias o sucursales de la sociedad y suprimir las mismas. g).- Nombrar y remover al Gerente o Gerentes, apoderados, factores, agentes y demás empleados de la sociedad y conferirles las facultades que estime convenientes, siempre dentro del ámbito de sus facultades, y determinar las retribuciones que hubieren de percibir y garantías que deban prestar. h).- Conferir poderes generales o especiales dentro del ámbito de sus facultades en nombre de la sociedad y revocar los mismos. i).- Convocar a la Asamblea de Accionistas y en general, la facultad amplísima para llevar a cabo todos los actos y contratos que fueren necesarios para el objeto de la sociedad y que conforme a la ley o a esta escritura le corresponda. j).- De manera especial se le otorgan facultades para que funja como apoderada general y representante de la empresa. VIGENCIA: La vigencia de los poderes y facultades conferidos al Administrador Único será hasta que se le revoquen los mismos o se designe a quien legalmente deba sustituirlo.

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Tijuana

Constitución de Sociedad (FME: N-2019048451) 20190014865301SQ

Número Único de Documento

A cargo de:				
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Nombramiento**
Cinthia Adriana	Estrada	Fernandez		ADMINISTRADOR ÚNICO

Se nombró apoderado(s) a:				
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Facultades**
Raul Hector	Rodriguez	Montaño		Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administracion y para FIRMAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO.

Órgano de vigilación conformado por:

Irma Elena Melchor Salazar.- COMISARIO

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/ Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A201905231121499381 **Fecha:** 23/05/2019

Datos de inscripción

NCI

201900148653

Fecha inscripción

20/06/2019 06:13:22 T. NORESTE

Fecha ingreso

20/06/2019 05:11:41 T. NORESTE

Responsable de oficina

Ángel Israel Hernández Aranda